Sistematización participación del público

Rendición de Cuentas RNPN

Preguntas del público:

1. **¿Qué hace el RNPN por la niñez? Y por los emigrantes?**

**Respondió:** Lic. Jaime Ceron

Directo de Registro de Personas Naturales

Como el video lo a demostrado el Registro de Personas Naturales, atreves de las oficinas del Registro Civil Hospitalario está combatiendo el Registro de manera directa es decir en coordinación con los Registros del estado familiar, las colaboradoras jurídicas, del RNPN capturan la información de los recién nacidos para posteriormente ser asentados en las alcaldías del municipio que le corresponden. Así mismo como Registro participamos en el CONNA, participamos en otras instituciones, para facilitar a trasvés de los proyectos como menciono la señora presidenta también tenemos los proyectos de asentamiento tardío que son aquellos menores que ya pasaron los 90 días, de nacidos y se facilita atreves de los procedimientos que en coordinación con la Procuraduría General de la República, seguimos atreves. De la Unidad coordinadora del estado familiar para poderlos asentar en el municipio que le corresponde, así mismo hay otro proyecto que para facilita a las internas que están privados de libertad se facilita el asentamiento de los niños y niñas que dan a luz en coordinación con los municipios que correspondan. ¿Con los migrantes, que hemos estado haciendo? El RNPN participa y es parte de la comisión de comigrante es una identidad por medio de la cual se está dando asesoría se está dando seguimiento a cada uno de los casos de los compatriotas, que son repatriados diferentes países del exterior y atreves de esta identidad se le da una asesoría legal, se le facilita documentación así mismo ya tuvimos una experiencia en Belice muy beneficiosa, para nosotros, Belice es un país que cuenta con más de cincuenta mil salvadoreños que tienen algún tipo de problema perdida de identificación no solamente se le ha dado seguimiento a los problemas de los padres es un problema trasversacional, papa, mama no tengan documento de identificación puesto que cuando emigro muchos de ellos, prácticamente iban sin nada, Belice fue el país que los acogió, esto no solo pasa en Belice pasa también en Estados Unidos, pasa en Canadá, muchos en los estados de los países del exterior como repito recordemos también que hay una Ley Especial del Documento Único de Identidad, pero para poder acceder al documento Único de Identidad muchas veces lo que de nuestros compatriotas se ven imposibilitados que no cuentan partida, partida de nacimiento que tiene un tipo de error se imposibilita que se de este servicio. Es ahí que el RNPN atreves de los asistentes administrativos están cada uno en los consulados por ahora en Estados Unidos, y Canadá. Son los que brindan de primera mano la asesoría, también el departamento jurídico del Documento Único de Identidad en el exterior a trasvés de las llamadas que recibe el call center son la primera fase para una asesoría en el exterior.

1. **¿Considerando el RNPN replantear reformas en su Ley para que el Ciudadano y la ciudadana cuente con su documento único desde su nacimiento?**

**Respondió:** Licda. Ángela de Ríos

Directora de Identificación Ciudadana

Este es un reto y desafío el RNPN de poder llegar con las alcaldías que se asienten los nacimientos de los niños y niñas y automáticamente se le asignara su número de identidad ya hay países que lo elaboran así desde que nace se les da su número de identidad también hay proyectos que los documentos de identidad de los menores se les pueda dar automáticamente en las municipalidades y se está trabajando en formas de Ley temas especiales Ley especial por la cual trabaja todos los municipios de este país tiene que ser un trabajo en coordinación con un proyecto.

1. **¿Cuáles son las principales amenazas Tecnológicas que enfrenta el RNPN y que hace?**

**Respondió:** Ing. Nelson Cornejo

Director de Informática

En el RNPN primero tenemos que crear conciencia de los riesgos que se corren primero que nuestras bases de datos son catalogadas con estándares internacionales como parte de la seguridad y se hacen múltiples refuerzos en los sistemas en guardar la tecnología un reto muy grande es que cada vez mas estas bases de datos esta información se está abriendo para compartirla primeramente con el estado según presento la señora presidenta se comparte información con fiscalía, Corte Suprema, Tribunal Supremo Electoral y cada vez se va abriendo a muchas instituciones y ser muy celosos y mantener la seguridad guardada de este sistema de estas bases pero las principales amenazas que tenemos nosotros que la tecnología es cambiante y es actualizable en muy poco tiempo y la principal amenaza es la obsolescencia y la segunda amenaza más grande es no invertir en la tecnología actualizada esa es la principal amenaza de todas las demás todos los sistemas tienen ataques en el caso del RNPN tenemos ataques diarios, no menos de 300 ataques diarios provenientes del exterior de Asia de Norte América, Sudamérica, y los hemos resuelto muy bien a la fecha. Pero la principal amenaza es no invertir, no tener un presupuesto adecuado para poder encarar todas las amenazas del día a día.

1. **¿proyecciones para el 2017?**

**Respondió:** Lic. Javier Bernal

Registrador Nacional Adjunto

Tal como lo expresaba en la presentación la Licda. Velado, dentro de los retos también pudiéramos llamarles proyecciones tenemos, la implementación de un sistema de atención medición de satisfacción con la ciudadanía, es decir a las personas que llegan a solicitar los servicios a la Institución, tratar de que retroalimenten, para mejorar nuestros servicios. Así mismo podemos plantear proyecciones para el otro año la implementación de un sistema del Registro del Estado Familiar, que nos información más fidedigna que nos trasmiten las municipalidades. Otra proyección o desafío podía ser la situación tecnológica tiene que ver con lo que hacía mención el Ing. Cornejo y luego también le apostamos al gobierno electrónico, otra proyección para el otro año también pudiera ser retomamos nosotros tratar emitir DUI a los menores de 18 años así mismo estamos también con la OEA tratando de implementar un proyecto por medio del cual a podamos duisar a las personas que viven en los municipios fronterizos. Eso pudiéramos catalogar como proyecciones para el año 2017

1. **El informe financiero es comparativo 2015 al 2016, mas sin embargo dentro de las graficas se observo se limito a expresar la ejecución del gasto del presupuesto 2016, mas sin embargo probablemente dentro de la información en el CD se amplía la información financiera, quisiéramos conocer un poco más al respecto de la ejecución 2015 y que fue el gasto mas fuerte ejecutado**

**Respondió:** Licda. Armida Molina

Directora de Finanzas

Sabemos que la parte del área financiera, es bastante complicada porque son números es bien compleja, tenemos que apoyarnos en esta parte para poder dar respuesta, aquí tenemos que en la parte del CD, va mas ampliado la parte financiera y acá tenemos que en el año 2015 los gastos realizados quizás en la parte de gastos de funcionamiento gastos mayores el presupuesto total para que teníamos aprobado para el año 2015 fue de $15,682,600.00. Lo ejecutaron en la parte en gastos de funcionamiento fueron de $7,985,585.18 en la parte que nos lleva un dato mayo es el pago en la emisión del DUI que eso lo hacemos con nuestros fondos propios que fue de $7,385,433.66 eso quizás en los gastos mayoritarios.

1. **Sabemos que tenemos, aproximadamente 2 millones de compatriotas que residen en el extranjero y también sabemos la burocracia que esperan que cuando los hijos de estos cumplan en el extranjero se les dificulta asentar sus hijos por la burocracia que existe, existe algún proyecto a futuro para que se le facilite a estas personas, poder registrar a sus hijos en los consulados con esto pues tendríamos un mayor número de personas que adquieran su asentamiento en El Salvador, y por supuesto en un futuro puedan elegir a nuestros gobernantes:**

**Respondió:** Lic. Jaime Ceron

Directo de Registro de Personas Naturales

A partir del año de 1994 el 1 de octubre, entra en vigencia el código de familia, el código de familia en su en su artículo 186 si no me equivoco, ya establecía que los hijos nacidos de salvadoreños en el exterior tienen que ser asentados en un registro central que tiene la alcaldía municipal de San Salvador. Mas sin embargo un poquito más atrás el código civil establecía también en que los padres de estos hijos nacidos en el exterior podían asentarlos en el municipio de su ultimo domicilio, esta legislación está amarrada íntimamente con la Ley orgánica del servicio consular, que nos faculta a los consulados, a llevar los registros de salvadoreños en el exterior y faculta también a los consulados a llevar el registro civil, ahora el registro del estado familiar, al entrar en vigencia la Ley transitoria del registro del estado familiar, los régimen patrimoniales del matrimonio en diciembre 1995 en su artículo 69 establece que estos salvadoreños pueden escribir en cualquiera consulado o embajada a sus hijos directamente. Únicamente presentando el acta o constancia como le llaman en el exterior, del nacimiento directamente, informando los padres directamente al consulado posteriormente el consulado lo que hace es enviar un oficio al registro del estado familiar a la alcaldía municipal de San Salvador, para que se asiente el nacimiento no solamente se pueden asentar nacimientos pueden asentarse también las defunciones en el caso de los matrimonios estos tienen un régimen diferente pero también de la misma forma lo pueden hacer si se facilita a todos los salvadoreños, que residen en el exterior pueden asentar a sus hijos consulado directamente.